



**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE GESTIÓN ONLINE DE EXPEDIENTES DE JUGADORES PROCEDENTES DEL EXTERIOR**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ presidente/a del club deportivo \_\_\_\_\_  
con CIF nº \_\_\_\_\_ y código federativo nº \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

- i. Que, la entidad deportiva a la que represento cuenta con los recursos tanto humanos como tecnológicos que permiten cumplir con las consideraciones generales y específicas que recoge la circular número 6 de la temporada 2023/24.
- ii. Que, habida cuenta de las vicisitudes ya sea por cuestiones geográficas o de servicio al jugador procedente del exterior que a día de hoy tenemos en nuestro club, no es factible y/o eficiente la gestión de trámites de manera presencial; es por lo que de forma voluntaria

**SOLICITO:**

- i. Que, la entidad deportiva a la que represento se adhiera al programa “**acuerdo de gestión online de expedientes de jugadores procedentes del exterior**”.
- ii. Que, se registre el correo electrónico \_\_\_\_\_ como el canal oficial y autorizado para ser el interlocutor con el departamento de CTI Licencias en lo que a la tramitación online de expedientes de jugadores procedentes del exterior se refiere.

**Asimismo, DECLARO:**

- i. Que, la entidad que presido se compromete a:
  - a. Cumplir con el procedimiento y obligaciones descritas en el apartado 3.2 la preceptiva circular número 6.T 23/24 para la gestión de expedientes de jugadores procedentes del exterior.
  - b. Custodiar los formularios originales de los expedientes escaneados a la FIFT.
  - c. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la normativa en vigor sobre Ley de Protección de datos (RGPD UE 679/16 - LOPD 3/2018).
  - d. Remitir, en un único correo por expediente, toda la documentación exigida en los listados de comprobación, escaneando los documentos de forma íntegra y directamente de los originales facilitados por los interesados; en un único PDF.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.